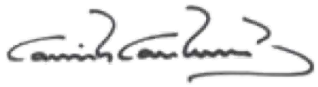
LOTE No. 56. NEVERA HORIZONTAL PARA BIOLÓGICOS.				
ESPECIFICACIONES			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
56.1 Generales	**56.1.1 Capacidad neta de almacenamiento**	250 L (±35 L),	SI	
	56.1.2 Controlado	Microprocesador	SI	
	56.1.3 Capacidad de almacenamiento de vacunas	108 Lts (± 5 L)	SI	
	56.1.4 Rango de temperatura	+2 a +8 ºC	SI	
	56.1.5 Con base para la nevera en aluminio con 4 ruedas para el moviento y freno en minimo 2 ruedas		SI	
	56.1.7 Evaporador de condensación automático		SI	
	56.1.8 Sistema no frost		SI	
	56.1.9 Equipado con refrigerante CFC		SI	
	56.1.10 Exterior:	Fabricada en lámina de acero Cold Rolled y pintura electrostática al horno.	SI	
	56.1.11 Interior:	acero inoxidable 304	SI	
	56.1.13 Seguridad	Chapa de seguridad.	SI	
	56.1.14 Control de temperatura	máximas y mínimas.	SI	
	56.1.15 Canastillas	mínimo 5 unidades de canastilla	SI	
	56.1.16 alimentación eléctrica	110-120 VAC / 50 – 60 Hz	SI	
	56.1.17 Alarmas visibles y audibles	a. Para baja y alta temperatura programables	SI	
		b. Para fallo de energía	SI	
		c. Puerta abierta	SI	
		d. Test de funcionamiento de alarma.	SI	
56.2 Accesorios	56.2.1 Ocho baterías de gel		SI	
	56.2.2 Un termo o nevera de transporte de 0,6 litros con control de temperatura.		SI	
	56.2.3 Una UPS de 3KVA		SI	
	56.2.4. (1) Termómetro digital de max y min Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C. Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC		SI	
	56.2.5. (1) Termohigrómetros digital Display con medición de máximos y mínimos en temperatura Aprox: de -30 a 70°C y humedad Aprox (10 – 99). Con certificado de calibración vigente avalado por la ONAC		SI	
CONDICIONES PARTICULARES POSTVENTA			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	56.3.1 2 AÑO		SI	
	56.3.2 El oferente garantiza que la garantía iniciara desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, acción que será realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por cada una de las Unidades de Servicios de Salud (USS) de la Subred a la que va dirigido.		SI	

56.2 GARANTIA	56.3.3. El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional y verificado por parte del oferente, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.	SI	
	56.3.4. El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción.	SI	
56.4 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual, en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.	SI	
56.5 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo dos (2) mantenimientos preventivos al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.	SI	
56.6 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.	SI	
56.7 TIEMPO DE SOPORTE POSTVENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.	SI	
56.8. CALIFICACION DE INSTALACION Y OPERACIÓN	El oferente garantiza que realizara la calificación de instalación, operación y desempeño del equipo en el lugar de instalacion.	SI	

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.



Nombre y firma del representante legal: CAMILO CARDONA BLANCO
Dirección: CALLE 119 #15A60
Teléfono 601 9278920